



Bogotá, D.C.,

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Versión: 1.0

Fecha: 21-12-2012

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal, (No existe dirección), no fue posible notificar personalmente al ciudadano NELSON CORDOBA BECERRA.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2014EE0097501 de fecha 14 de Noviembre de 2014. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación:            Febrero 13 de 2015

Fecha de desfijación:      Febrero 19 de 2015

**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó: Luisa Aguilar   
Elaboro: Marco D. Godoy Echeverry

11/11/11

REMITENTE  
 Nombre/ Razón Social  
 MINISTERIO DE VIVIENDA  
 Y TERRITORIO

Dirección:  
 CALLE 18 # 7-59  
 Ciudad:  
 BOGOTÁ D.C.  
 Departamento:  
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:  
 RN276872374CO

DESTINATARIO  
 Nombre/ Razón Social  
 NELSON CORDOBA  
 Dirección:  
 CRA 108 NO 32-02  
 Ciudad:  
 TURBO

Departamento:  
 ANTIOQUIA  
 Preadmisión:  
 14/12/2014 14:40:41

472  DEVOLUCION  
 472  DESTINATARIO

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Preadmisión: 24/11/2014 14:40:41

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

Centro Operativo: UAC-CENTRO

REMITENTE  
 Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINISTERIO DE

Dirección: CALLE 18 # 7-59  
 Referencia: 2014EE0097501  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.

NIT/C.C.T.I.: 900463725  
 Teléfono: 0  
 Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 1111  
 O.S.: 2821806

DESTINATARIO  
 Nombre/ Razón Social: NELSON CORDOBA BECERRA

Dirección: CRA 108 NO 32-02  
 Ciudad: TURBO  
 Departamento: ANTIOQUIA

Teléfono:  
 Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: FIRMA IMPOSTOR

Costo Manejo SO	Valor \$7.200	Peso (grs) 50	Peso Vol (grs) 0	Peso Fact (grs) 50	Valor Declarado SO
-----------------	---------------	---------------	------------------	--------------------	--------------------



RN276872374CO

MOTIVOS DE NO ENTREGA

<input checked="" type="checkbox"/>							
RE	FA	C2	N2	AP	DE	NR	FM

Segundo intento de entrega  
 FECHA: dd / mm / aaaa  
 HORA: hh:mm am / pm

DATOS DE ENTREGA:

R

Nombre completo del quien recibe

Cedula del quien recibe

Teléfono del quien recibe

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

10 DIC 2014

DE...  
 DE...  
 DE...



Bogotá, D. C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 14-11-2014 14:23  
 Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0097501 Folio Anexo 01 PA-0  
 ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL - ALEJANDRO QUINTERO  
 RICAERO  
 DESTINO NELSON CORDOBA BECERRA  
 ASUNTO RESPUESTA RAD 2014ER091310  
 OBS ELABORÓ: DIANA ROJAS

2014EE0097501

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INGRESOS

Señor:  
**NELSON CORDOBA BECERRA**  
 Carrera 108 No. 23-02  
 Turbo Antioquia

**Asunto:** derecho de petición No. 2014ER0091310 GER 321483 2014

Respetado señor:

En atención a su solicitud, me permito informar que verificado en el certificado de tradición y libertad No. 034-26515 correspondiente al inmueble ubicado en la Carrera 108 No. 23-02 este inmueble no es de propiedad del extinto INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL (ICT o INSCREDIAL), INURBE o UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DEL ICT (UAEL - ICT) e INURBE EN LIQUIDACIÓN, por cuanto fue transferido a título de compraventa a favor del señor Pastor Valoyes Caicedo, tal y como consta en la Escritura Pública No. 668 del 15 de junio de 1994 de la notaria Única de Turbo Antioquia

Por lo expuesto este Ministerio no es competente para transferir el inmueble objeto de su petición.

De esta manera se le ha por atendida la solicitud.

Cordialmente

  
**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
 Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial  
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Diana Rojas   
 Revisó: Luisa Aguilar 



